

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13729** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 6/12, por auto de 10 de abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Al Este de Parla, Sociedad Cooperativa Madrileña, CIF nº F-84.717.917, con domicilio en la Calle La Sal, nº 52, 1º B, de Parla (Madrid).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC.

Los datos de la administración concursal son los siguientes:

Pentalegis, SLP, con despacho profesional en Madrid, Calle Alcalá, nº 144, 3º B, teléfono 91 576 49 53, fax: 91 781 03 74, dirección electrónica [emila@pentalegis.com](mailto:emila@pentalegis.com) e [info@pentalegis.com](mailto:info@pentalegis.com).

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 10 de abril de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid.

ID: A120022903-1